



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00206388- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, para la asignación de becas de apuntes para el año 2026, en las actuaciones de referencia; y

CONSIDERANDO

Que para esta Facultad resulta prioritario otorgar becas de apuntes a aquellos/as estudiantes que no cuentan con los recursos para acceder a los mismos.

Que se ha realizado el procedimiento diseñado para la selección de estudiantes que recibirán la beca de apuntes.

Que desde la Facultad de Psicología se sostiene la importancia de garantizar transparencia en el otorgamiento de las becas,

Que existe la posibilidad de contar con un análisis detallado y correspondiente selección de candidatos por parte de una profesional idónea que analice cada caso particular y priorice en función de las necesidades socio-económicas de los estudiantes presentados, la distribución de los recursos existentes.

Que existe factibilidad presupuestaria para abonar dicha tarea a la misma.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar el pago a la Lic en Trabajo Social Mónica Graciela Sabadías, del monto de \$576.000 (pesos quinientos setenta y seis mil), en concepto de la recepción y análisis de las solicitudes de Becas de Apuntes 2026.

ARTÍCULO 2: imputar la presente erogación a A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

